

20 EDICIÓN NACIONAL DE LOS PREMIOS REINA SOFÍA CONTRA LAS DROGAS. FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LAS TOXICOMANÍAS DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA (CREAFAT)

La Fundación CREFAT convoca la 21ª edición nacional de los Premios Reina Sofía contra las drogas en las siguientes modalidades:

- Labor Social
- Medios de Comunicación Social
- Prevención en el Ámbito Educativo y Comunitario
- Investigación y ensayo

BASES COMUNES A TODAS LAS MODALIDADES

Candidatos:

Podrán concurrir a estos premios las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que disfruten de nacionalidad española o de cualquier país de la comunidad iberoamericana.

Requisitos Trabajos Presentados:

- Los trabajos deberán tratar, obligatoriamente, sobre cuestiones relacionadas con las drogodependencias prestando un especial interés al consumo abusivo de alcohol, y a la problemática que se genera en su entorno, especialmente el familiar.
- El Jurado de cada modalidad valorará :
 1. Los trabajos que se presenten teniendo en cuenta su rigor, originalidad, iniciativa, eficacia y colaboración con otras instituciones.
 2. Se tendrá en cuenta no sólo el impacto que produzcan a corto plazo, sino a medio y a largo plazo, considerándose de especial mérito aquellos en los que el voluntariado tenga un papel relevante.
 3. Tendrán un valor especial aquellos trabajos que presenten evaluaciones de los resultados logrados.

Dotación Premio:

Se concederá un premio de seis mil euros (6.000 €) por cada una de las modalidades.

* Las personas jurídicas o entidades/organismos pertenecientes al sector público que resulten premiadas recibirán una mención honorífica, en ningún caso retribución económica.

Documentación y Presentación Solicitudes:

- La documentación de los trabajos se aportará por triplicado en tres sobres con el nombre de la entidad y la categoría a la que se presenta, y podrá remitirse bien por correo certificado al domicilio social de la Fundación CREFAT, Avda. Reina Victoria nº 26. 28003- Madrid (España), o entregarse personalmente en la Secretaría de la Fundación, indicando en el sobre "PREMIOS REINA SOFÍA CONTRA LAS DROGAS", edición a la que se presenta y modalidad en la que concursa.
- Cada sobre deberá contener:
 - Solicitud cumplimentada cuyo modelo figura en esta convocatoria como "hoja resumen".
 - Documentación exigida en las bases específicas que regulan cada una de las modalidades.
 - Información complementaria que se desee.
- Podrán enviarse en formato electrónico a la dirección navajo@cruzroja.es, debiendo contener la misma información que en el caso anterior.
- Los trabajos pueden ser realizados en cualquier idioma de los utilizados en el territorio español o iberoamericano, debiendo enviar, en todos los casos, traducción del texto en castellano. Se hará constar si las candidaturas presentadas han sido premiadas en otros concursos.

Plazo Presentación Solicitudes: 31 de enero de 2013.

Plazo Interno: 21 de enero de 2013.

BASES ESPECÍFICAS MODALIDAD PREMIO DE INVESTIGACIÓN Y ENSAYO

Requisitos Trabajos Presentados:

1. Los trabajos presentados en esta especialidad deberán referirse a cualquier tipo de investigación, estudio, tesis doctoral o ensayo relacionado con el campo de las drogodependencias, que contribuyan a los objetivos de esta convocatoria y se ajusten a las bases comunes de las mismas.
2. Los trabajos deberán ser inéditos y tendrán una extensión no inferior a 25 páginas. Se enviarán en formato electrónico, en Word, con letra tamaño Arial 12 y espaciado simple. La página tendrá los siguientes márgenes, superior 2,5 cm, inferior 2,5 cm, izquierdo 3 cm y derecho 3 cm.
3. El trabajo presentado llevará además un resumen no superior a 3 hojas, en el que se indicará: título, seudónimo con el que se presenta un breve resumen del contenido, procedimiento y avance de resultados.

4. Las obras podrán presentarse en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado, siendo requisito imprescindible que se acompañe de traducción al castellano en el supuesto de no utilizarse esta lengua.

Condiciones del Premio:

- Los trabajos premiados quedaran en propiedad de la CREFAT, quien podrá proceder a su publicación, de parte o todo el estudio en un formato dirigido al público no especializado. Si en el plazo de un año no se hubiera publicado o iniciada la explotación, la propiedad retornará al autor del trabajo premiado.
- Podrán ser publicados en una revista científica de acuerdo con el criterio de sus autores, sin ninguna limitación. A estos efectos, una revista científica se define como "indexada" (incluida en las bases internacionales de datos que recogen las publicaciones científicas, como Medline, EMBASE, etc.).
- En esas publicaciones, los autores podrán (si lo consideran oportuno y pertinente) indicar que el trabajo ha sido premiado por la Fundación CREFAT.

BASES ESPECÍFICAS MODALIDADES RESTANTES: Consultar [Bases del Premio](#)

Más Información: [Bases Convocatoria](#)